



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE GUARDA
Demandante	Olga Margarita Quintana Medina
Menores	Evelin Dayana López Quintana, Jenny Fernanda Méndez López, Kevin Daniel Vargas López y Jesús David Vargas López
Radicación	50001 31 10 003 2017 00198 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Junio quince (15) de dos mil diecisiete (2017)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 29, con fundamento en las siguientes causales:

*No subsano en debida forma la demanda inadmitida, toda vez que no allegó los anexos exigidos por la ley entre ellos copia del escrito de subsanación para el archivo y el traslado (Art. 90 inc. 2 CGP).

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>74</u> del 16 JUN 2017
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaría